

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES X CONGRESO AMINE

1.- El plazo de entrega de comunicaciones finalizará el **30 de abril de 2026**. Los resúmenes deben ser enviados a través del formulario electrónico de la página Web del congreso. El envío del resumen supone la aceptación de las normas. Sólo se aceptarán las comunicaciones presentadas en la fecha prevista y en la forma indicada en el formulario.

2.- El primer firmante de cada comunicación deberá estar inscrito en el congreso, y será el ponente de la misma, salvo causa justificada, en cuyo caso la expondrá el segundo firmante y así sucesivamente. Cada comunicación tendrá un máximo de 7 autores, debiéndose indicar la persona responsable de la comunicación que procederá a su defensa. Los resúmenes de las comunicaciones serán revisados por el comité científico que decidirá la inclusión y el orden de presentación.

3.- La incomparecencia injustificada a la exposición de la comunicación conllevará como sanción la no admisión de cualquier comunicación en los dos siguientes congresos.

4.- Todas las comunicaciones serán inéditas y no habrán sido presentadas en ningún otro simposio, congreso o reunión. **El formato de todas las comunicaciones será oral.**

El tiempo de exposición será indicado una vez se envíe la resolución de comunicaciones.

El Comité Científico podrá modificar el formato de la comunicación de la manera que estime oportuno, así como limitar el número de comunicaciones orales por cuestiones organizativas y físicas.

5.- Las comunicaciones han sido divididas en dos secciones: COMUNICACIONES DE SERIES y COMUNICACIONES DE CASOS CLINICOS. En cada una de ellas se concederá un primer premio que consistirá en la inscripción al próximo congreso de la asociación y certificado acreditativo a la mejor comunicación otorgado por el Comité Científico de acuerdo con las calificaciones aportadas por los moderadores/evaluadores.

6.- Todas las comunicaciones serán expuestas desde el ordenador preparado a tal fin por la organización del congreso. El envío de las mismas se realizará mediante un formulario que la secretaría técnica enviará una vez enviada la resolución de las comunicaciones.

7.- El título del trabajo no excederá de 120 caracteres, con espacios incluidos. El resumen no excederá de 2000 caracteres. No se pondrán tablas, figuras ni símbolos poco usuales.

8.- Salvo indicación expresa por su parte (mediante correo electrónico a: monitorizacionintraoperatoria@azulcongresos.com), toda aquella comunicación aceptada por el comité científico y presentada en la mesa correspondiente, pasará a formar parte del archivo indicado en el punto anterior, pudiendo por tanto ser publicado y/o puesto a disposición en la página web del congreso.